



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 92, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 6/JULIO/2015  
PERIODO 2012 – 2016

Se inicia la sesión siendo las 18:15 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Sr. Juan Carlos Sáez Freire; Sr. Patricio Merino Hermosilla; Sr. José Vicente Guzmán Zúñiga; Sr. Daniel Sepúlveda Andrade; Sr. Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentra presente los siguiente Sres. Funcionarios Municipales:

Sr. Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña Mora;  
Sr. DAF., don Héctor Saldías Muñoz;  
Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada;  
Sr. Director Unidad de Control Interno, don Luis Patricio Pareja Mardones;  
Sr. D.O.M., don Felipe Méndez Retamal;  
Sr. Director Desarrollo Comunitarios, don Víctor Flores Fuentes  
Sr. Jefe DESAMU, don Cristian Julio Arellano;  
Sr. Jefe DAEM, don Rafael Contreras Ortiz;  
Sra. Deisy Sandoval, Secretaria Oficina Concejales.

Sr. Secretario Municipal, don Cristian Gutiérrez Vallejos

**En ausencia del Alcalde Titular por vacaciones, Preside la Sesión Protocolarmente, el Sr. Concejel Juan Carlos Sáez Freire.**

*Se pasa al 1er. Punto de la Tabla: Aprobación Acta Ordinaria N° 91, la que fue anexada a citación.*

Sr. Presidente de Concejo: Consulta a los Sres. Concejales si existe alguna duda, acotación u observación respecto del Acta que se adjuntó en la Citación.

Los Sres. Concejales no presentan observaciones.

**El Honorable Concejo Municipal aprueba en pleno Acta Ordinaria N° 91.**

***Se pasa al 2do. Punto de la Tabla: Correspondencia.***

Se da lectura a Ord. Ord. N° 00277, de fecha 25 de junio de 2015, enviada por el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Antuco, don Claudio Solar Jara; mediante el cual solicita apoyo urgente, consistente en acuerdo de Concejo, ratificando el interés y respaldo Comunal, en que el Paso Internacional Pichachén se ejecute. Asimismo señala que, de acuerdo a su apreciación, este apoyo no afectaría en absoluto, otras iniciativas similares.

Lo anterior, de acuerdo con requerimiento del Ministerio de Desarrollo Social, para dar recomendación técnica a esta Inversión Pública.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que por lo que ella tiene entendido, están trabajando arduamente por lo menos a nivel de Gobierno Regional, todo este tema, está bastante avanzado, la última información que se tuvo por parte de la Alcaldesa de San Fabián, es que la entrevista que tuvo en Santiago, con la gente encargada de la Cancillería, está siendo una de las prioridades dentro de los estudios para integrarlo dentro de la futura Región de Ñuble, cree que para la comuna es beneficioso el paso indicado en la carta, pero deberían apoyar con mayor ahínco, el paso vecino de la comuna de San Fabián, por la conectividad y todo lo que puede acarrear el turismo.

Sr. Presidente de Concejo: le pregunta al Sr. Administrador Municipal, si el apoyo que se está solicitando de alguna manera contraviene el interés del paso fronterizo Vacaleuquen - Los Tábanos.

Sr. Administrador Municipal: indica que en el Oficio leído precedentemente, el Alcalde indica que no es antagónico. Cree que un acuerdo de este tipo, podría ser tomado en la medida que haya avance respecto al proyecto del paso fronterizo que la comuna está peleando prioritariamente, y que es un beneficio directo para la comuna. El sería partidario de cerrar la puerta a brindar apoyo ahora y de esperar los avances que se puedan tener, lo que no significa que se esté en desacuerdo con este otro paso.

Sr. Concejal Merino: indica que para el tema del paso fronterizo de acá, se participó de una reunión en Argentina, y se sabe que es muy importante el apoyo que se pueda dar a este paso, que llegaría al pueblito de Las Ovejas, y sería bueno que hubiera una preocupación, que esta vez, cuando se retomen los trabajos, no aparezcan nuevas trabas como las que hubo.

El no sabe si los trabajos van a comenzar en octubre, todos saben que son como 20 km. los que faltan para llegar al Paso, y lo otro, es que deberían dar más importancia a Coihueco que a San Fabián, porque la comuna de Coihueco tiene más territorio por este lado que San Fabián, y lo otro, es que se tiene que tratar de tener los permisos para que los trabajos lleguen por este lado, porque ya se está trabajando en eso, el ha ido al sector por eso sabe.

Sr. Presidente de Concejo: indica que él, en una conversación que sostuvo con el Sr. Diputado Jorge Sabag, este le manifestó que está toda la voluntad del Ministerio del Interior y se le dio el vamos inclusive a la SEREMI de Medio Ambiente, para que diera a la brevedad el estudio de impacto.

Propone que se deje pendiente, pero que no quede en el olvido.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que se debería esperar que acuerdo podrían tomar como Asociación Punilla, o Asociación de Municipios; porque quizás los Alcaldes de las otras comunas tienen otro punto de vista u opinan otra cosa.

Cree que a los Municipios de Ñuble les interesa tener un paso fronterizo en Ñuble, no en el Bío Bío.

Sr. Concejal Muñoz: indica que él asistió a la última reunión de la Asociación Punilla, en el mes pasado; donde los Sres. Alcaldes estuvieron comentando sobre el paso fronterizo, y estaba bastante avanzado dentro de la comuna de San Fabián, y viene una superficie de alrededor de 40 mts. que se compraron para construir camino, y hubieron algunos acuerdos de poder entregar una franja de 12 metros para construir el camino, y en el excedente poder construir algunos palafitos, instancias para poder formar como centro turístico en toda la carretera; el Alcalde de San Carlos está muy interesado en que esto siga funcionando y que avance lo antes posible, cosa que cuando llegue Ñuble Región, sea una realidad para la región de Ñuble.

Sr. Presidente de Concejo: el acuerdo sería dejarlo para más adelante.

Srta. Concejala Cárdenas: sugiere que se de respuesta al Sr. Alcalde de Antuco, en donde se señale que la prioridad de la comuna es el paso fronterizo de acá, lo que no significa que se esté en desacuerdo con este otro paso.

**En definitiva, se encarga al Sr. Administrador Municipal, que entregue respuesta.**

Se da lectura a carta de fecha 15 de junio de 2015, enviada por la Asociación Chilena de Municipalidades, a través de la cual se invita a participar en el XII Congreso Nacional de Municipalidades – II Asamblea General Ordinaria\_, Descentralización, Transparencia y probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal; que se efectuará en la ciudad de Santiago, durante los días: 4, 5, 6 y 7 de agosto de 2015.

Señala además que la inscripción será hasta el día 23 de Julio de 2015, y que para inscribirse, los Municipios que deseen participar deben mantener al día sus cuotas anuales.

Sr. Presidente de Concejo: propone dejar abierta la participación. Señala además, que no se está al día con las cuotas respectivas desde el año pasado, después que hubo una situación de carácter política en la elección.

Solicita al Honorable Concejo, autorizar la intervención del Sr. D.A.F.

Sr. D.A.F.: señala que el año 2014 no se pagó, y le parece mucho que el año 2013 tampoco se ha cancelado, tendría que revisar.

Sr. Presidente de Concejo: o sea que no se estaría legalmente habilitado en ese sentido.

Srta. Concejala Cárdenas: independiente de la participación o no, el pago de la cuota es un tema aparte. Cree que hoy en día y en los tiempos que se está, no se podría ser un pueblo solitario, es necesario que los Municipios estén unidos y puedan manifestar sus distintos pensamientos políticos pero con el objetivo siempre del bien de la gente; es importante que se participe.

La Asociación Chilena de Municipalidades es una entidad antiquísima, y el Municipio por años ha participado, donde se ha tenido las capacitaciones necesarias para poder ejercer de mejor manera el rol que les compete a cada uno de ellos.

Sr. Presidente de Concejo: indica que ese es un tema que se podría tomar el acuerdo de ver si se pone al día, que decisión tomar.

Es por una situación política, que hubo una separación.

Sr. Concejal Sepúlveda: el Alcalde Sabat de Ñuñoa, y el de Huechuraba, decidieron alejarse de la Asociación por el tema de los cargos de la directiva de la entidad, y formaron una Asociación diferente.

El le decía al Sr. Alcalde que independiente que esos Municipios hayan formado una nueva Asociación ellos siguen en la Asociación Antigua, pagan en las dos Asociaciones. El Municipio de Coihueco pertenece a la Asociación y no se podría dejar de pagar, se tiene el compromiso, además que está establecido el acuerdo, para formar parte se tiene que tomar el acuerdo de Concejo, no se puede dejar de pertenecer sin tener el acuerdo de Concejo,

Cree que el Sr. Alcalde no está en lo correcto, él se lo dijo el otro día, y le respondió que iba a evaluar de pagar las cuotas, pero en realidad no puede por su voluntad dejar de pertenecer a una Asociación porque tiene que ser por acuerdo de Concejo, y si se determinara dejar de ser socio de todas maneras se tendría que pagar las cuotas.

Sr. Presidente de Concejo: propone para que se evalué de acuerdo a los recursos que hayan disponibles pagar esas deudas, porque es evidente que se necesita estar participando.

Sr. Concejal Sepúlveda: sugiere que el Sr. Alcalde Subrogante Administrativo, traiga una propuesta para la próxima reunión de Concejo de cual es la forma de pago y si se tienen los recursos.

Es un tema no menor que se viene arrastrando desde hace tiempo.

Srta. Concejala Cárdenas: propone que se tome el acuerdo si se desea continúen en la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sr. Presidente de Concejo: indica que cuando se tenga la respuesta del Sr. Administrador, pero la voluntad está de continuar en la Asociación.

**Se acuerda dejar abierta la participación en el XII Congreso Nacional de Municipalidades – II Asamblea General Ordinaria - , Descentralización, Transparencia y probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal;**

**que se efectuará en la ciudad de Santiago, durante los días: 4, 5, 6 y 7 de agosto de 2.015; realizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.**

Se da lectura a carta de fecha 26 de junio de 2015, enviada por la Junta de Vecinos San Antonio de Cato, mediante la cual solicitan ayuda en planchas de zinc para comenzar a construir un galpón para la comunidad, que les permitirá tener un espacio donde reunirse y realizar actividades en beneficio de todos. Además esperan poder contar mas adelante, con un salón de eventos para su comunidad.

Sr. Presidente de Concejo: indica que en una reunión de la organización mencionada, en tiempo de verano; él junto a otros Sres. Concejales estuvieron presente allí, ocasión en la cual el Sr. Alcalde anunció que se haría entrega de un terreno a la organización, situación que como es sabido ya fue concretado, y ahí también anunció que estaba considerado San Antonio de Cato para que recibiera parte de lo que va a ser el gimnasio municipal, asimismo manifestó el aporte del destacado vecino de origen italiano, don Arturo Bonometti, lo que va a permitir levantar una especie de gimnasio. El prefiere que se pudiera ver cuando esté el Sr. Alcalde titular, por el ofrecimiento que hay.

Sr. Concejel Muñoz: sugiere que se pueda elaborar un proyecto para sede, tanto para esta organización, como para la Junta de Vecinos Las Pataguas, Chillinhué, y poder postularlos antes de término de año, porque generalmente en el Gobierno Regional quedan recursos; sería importante poder hacer esta gestión.

Sr. Presidente de Concejo: solicita al Honorable Concejo, ceder la palabra al Sr. Administrador Municipal.

Sr. Administrador Municipal: sugiere que se solicite a la organización la cantidad de planchas que necesita.

Sr. Presidente de Concejo: señala que está de acuerdo con lo que plantea el Sr. Administrador.

Sr. Concejel Guzmán: señala que el conversó con la Sra. Presidenta en referencia, con respecto al proyecto de la sede, y que está el ofrecimiento del Sr. Senador Harboe, para el próximo año; en un 90% de seguridad que salga. Este año se hizo el proyecto de sede a la Primera Hijueta, y para el próximo año estaría el ofrecimiento.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que ella sabe que este año ya se presentaron todos los proyectos y la verdad que hay fechas para presentar los diferentes proyectos, para este año sería como imposible.

Hace como dos o tres semanas atrás se leyó una carta de la Srta. Presidenta de esta Junta de vecinos, donde solicitaba una subvención para la construcción de la sede.

La decisión del Sr. Alcalde fue dejarla pendiente porque no había presupuesto, y se iba a hacer un estudio de presupuesto y si quedara presupuesto se iba a tratar de considerar.

**En definitiva el Sr Presidente de Concejo solicita al Sr Secretario Municipal, envíe un Oficio a la JJVV requiriendo mayor detalle en la cantidad de planchas requeridas, haciendo hincapié en que el Municipio está trabajando para lograr postular la sede en cuanto sea posible.**

Se da lectura a carta de fecha 29 de mayo de 2.015, enviada por la Junta de Vecinos Las Lumas; a través de la cual solicitan comodato de retazo del terreno de la escuela del sector, para poder optar a una sede comunitaria. Esta petición había sido ya realizada hace aproximadamente dos años atrás.

Sr. Presidente de Concejo: solicita al Sr. Asesor Jurídico para que pueda ilustrarles sobre el tema planteado por la organización.

Sr. Asesor Jurídico: la verdad que es casi lo que la Sra. Presidenta indica en la carta; efectivamente ella conversó con él hace alrededor de tres o cuatro semanas atrás, consultándole respecto al comodato; él le informó que revisando la carpeta de la organización y otra documentación, no encontró en ninguna parte la aprobación de dicho comodato. La Presidenta tenía muchas ganas que se le entregue el comodato, él lo fue a ver, se midió; pero lamentablemente no puede seguir más allá de eso, porque no se tiene la aprobación del Concejo, no puede seguir adelante porque no se tiene la certificación del Secretario Municipal. En ese sentido él le solicitó que enviara una carta dirigida al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo en la fecha más próxima, solicitando el terreno en comodato.

Sr. Presidente de Concejo: teniendo en cuenta los antecedentes, lleva a votación la entrega de comodato de parte de terreno de la escuela donde se emplaza la escuela Las Lumas, a la Junta de Vecinos Las Lumas.

**El Honorable Concejo en pleno, acuerda la entrega de comodato de retazo de terreno perteneciente a Escuela sector Las Lumas, Rol: 1144-6, a la Junta de Vecinos Las Lumas, por una superficie de 594.8 m<sup>2</sup>, y por un periodo de 30 años. El detalle de las medidas y ubicación exacta del retazo entregado en comodato, se grafica en croquis adjunto al oficio.**

Se da lectura a carta de fecha 16 de junio de 2.015, enviada por la Junta de Vecinos Culenar, a través de la cual, señalan que han acordado proponerle el nombre de don Lionel Yáñez Merino (Q.E.P.D.), al primer callejón de entrada por Talquipen, conocido antes como callejón Uno, por lo que solicitan la aprobación del Concejo para esta nominación.

Además aprovechan de solicitar una señalética que indique “Camino Las Tijeras con Callejón Marín”.

Srta. Concejal Cárdenas: señala que la Comisión Obras en su momento se reunió, y se tomó como acuerdo dejar el nombre de algunos personajes ilustres para nombre de calles de la Nueva Villa Renacer II, y entre ellos está el nombre propuesto por la Junta de Vecinos, y al repetir el mismo nombre pueden presentarse confusiones, especialmente por el tema de correspondencia.

Sr. Presidente de Concejo: reconociendo y agradeciendo la deferencia de los Vecinos y del Sr. Presidente de la Junta de Vecinos, él solicita al Sr. Secretario Municipal, que de acuerdo a lo planteado por la colega y que también cree es opinión del resto de los Sres. Concejales, se le explique la situación vía oficio y se le solicite proponer otro nombre para el callejón.

Se da lectura a Ord. N° 354, de fecha 22 de junio de 2.015, enviado por el Sr. Jefe D.A.E.M.:

DE: Sr. Jefe de Departamento Comunal de Educación, Coihueco.

A: Sr. Secretario Municipal de Coihueco.

Don Cristian Gutiérrez Vallejos.

Junto con saludarle por medio de la presente, paso a explicar el procedimiento para la aplicación de la ley N° 20.822 de retiro voluntario para los docentes profesionales de la educación.

- Para el caso del financiamiento de esta bonificación se debe solicitar los montos a través de adelanto de subvenciones, la cual será cancelada a través de 144 cuotas. Para hacer esta petición se debe aprobar por parte del concejo municipal la solicitud de anticipo de Subvenciones, que en esta oportunidad asciende a la suma de \$ 16.717.426, por un docente, que es el primero funcionario que presenta su renuncia voluntaria del segundo grupo.

- Junto con esto, se pide la acreditación de la fecha de recepción de la renuncia voluntaria de los docentes.

- En ambos casos deberán emitirse certificados por parte del Sr. Secretario Municipal, por lo que adjunto copia de : -Ficha de solicitud de Anticipo y - Solicitud de Renuncia Voluntaria.

Sin otro particular se despide Atte. Rafael Contreras Ortiz Jefe Departamento Comunal de Educación, Coihueco

Sr. Presidente de Concejo: solicita autorización al Honorable Concejo para que intervenga el Sr. Jefe D.A.E.M.

Sr. Jefe D.A.E.M. : señala que efectivamente para poder solicitar el endeudamiento con el Ministerio de Educación, y solicitar los recursos y poder pagar la indemnización se debe contar la venia del Concejo Municipal. La 1ra. persona es don Mario Clavería San Martín, quien presentó la documentación, y se tiene que hacer la petición formal al Ministerio de Educación para que envíen los recursos.

El total de las personas son 23 que tienen derecho, por lo tanto, el 2do. grupo debería presentar su interés no más allá del 02 de noviembre de este año.

Srta. Concejala Cárdenas: pregunta si es el mismo derecho que tuvieron el año pasado varios profesores.

Sr. Jefe D.A.E.M.: indica que la Ley N° 20.501 es correcto. Esta es la Ley N° 20.822 que tiene un monto mayor.

Sr. Presidente de Concejo: pregunta por el monto global que tendrá la aplicación de esta Ley, a cuanto asciende.

Sr. Jefe D.A.E.M.: informa que alrededor de 380 millones de pesos, es un endeudamiento que permite la ley y lo acepta el Ministerio, el endeudamiento no puede ser más allá del 3% de la subvención mensual, viene respaldado con la capacidad de pago. Si no se tuviera capacidad de pago, el Ministerio tiene que asumir la diferencia.

Srta. Concejala Cárdenas: pregunta cuando se sabrá la cantidad de profesores que se acogerían a esta ley.

Sr. Jefe D.A.E.M.: informa que el 2 de noviembre como fecha límite, señala a la vez que el D.A.E.M. solicitará que lo hagan a partir de octubre, como fecha final para tener claridad y poder proyectarse con respecto a la educación.

Sr. Concejala Muñoz: pregunta si el Municipio se queda endeudado con esos 380 millones de pesos con el Ministerio de Educación, que pasaría si hubiera un cambio en la educación.

Sr. Jefe D.A.E.M.: indica que es un endeudamiento que se tendrá con el Ministerio de Educación, piensa que de acuerdo a la lógica, el Ministerio de Educación tendría que asumir ese costo, porque es una subvención, no es un fondo municipal.

Sr. Presidente de Concejo: somete a votación el tema

**Se acuerda solicitar anticipo de subvenciones al Ministerio de Educación, por un monto de \$ 16.717.426.- para financiamiento de bonificación, correspondiente a la Ley N° 20.882, de retiro voluntario para docentes profesionales de la educación**

Se da lectura a Ord. N° 33, de fecha 06 de julio de 2015, enviado por el Sr. Director de Control Interno:

De Director de Control Interno a Sr. Alcalde de Coihueco Don Carlos Chandía Alarcón y Honorable Concejo Municipal:

Junto con saludarlos cordialmente, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley N° 18.695, relativo a las funciones de la Unidad de Control Interno; vengo en hacer entrega de un informe, análisis y propuesta, relativo a las bases administrativas especiales de construcción.

Lo anterior, obedece a una necesidad de ir perfeccionando aquellas y complementando algunos puntos que requieren mayor regulación., de tal manera de evitar en lo sucesivo algún tipo de observación al momento de ser fiscalizados u auditados nuestros contratos de ejecución de obras por parte del Órgano Contralor.

Por ello, solicito que este informe a la vez sea remitido a la SECPLAN y DOM respectivamente, de tal forma de ir perfeccionando dichos procedimientos administrativos. Atentamente Patricio Parejas Mardones, Director de Control Interno

El Honorable Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a Ord. N° 38/2015, de fecha 06 de julio de 2015, enviado por el Sr. Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Coihueco:

De Asesor Jurídico Municipal a Sr. Alcalde de Coihueco Don Carlos Chandía Alarcón y Honorable Concejo Municipal:

Junto con saludarles cordialmente, me permito informar a ustedes respecto de la solicitud planteada por distintos A.P.R. de la comuna, en particular, el realizado por el **A.P.R. Héroes de la Concepción** y que dice relación con la regularización de los derechos de agua subterránea existentes en distintos predios municipales de la comuna.

Sobre el particular, el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 83, dispuso la factibilidad de realizar el trámite de regularización de los Derechos sobre las Aguas Subterránea existente en el predio correspondiente a la Escuela de Estación Pinto. En su oportunidad se indicó que la tramitación debía realizarse con la colaboración del Departamento de Educación, en atención a la carga de trabajo que sostiene este asesor.

En relación, a la regularización de los derechos de aguas subterráneas, este asesor precedió a estudiar el procedimiento aplicable al caso, de los cual pude concluir que es necesario contar y costear los honorarios de un Ingeniero Agrónomo o Civil que realice las memorias de cálculo y estudios que son solicitados por la Dirección General de Aguas. De ser así, este asesor propone realizar un catastro general de las aguas subterráneas que se encuentran en distintos predios de la comuna y contratar, mediante un proyecto los servicios de un profesional que realice los estudios que son requeridos por la ley para el proceso de regularización.

Se le requirió al Departamento de Educación, que estudiará la factibilidad de financiar este proyecto, atendido que los pozos se encuentran en terrenos municipales, pero la respuesta fue negativa.

En suma, informó a ustedes que los antecedentes serán remitidos a la unidad de **SECPLAC**, para que estudie la modalidad de contratación que será aplicable para contratar los servicios del profesional idóneo para la regularización del mencionado proyecto.

Sin más que agregar, se despide atentamente Gonzalo Acuña Abogado.

Sr. Presidente de Concejo: indica que le queda absolutamente claro lo que señala el Sr. Asesor Jurídico, pero no obstante esa aclaración, no sabe cuanto tiempo se pueda demorar, hay gente por ejemplo con el A.P.R. de Héroes de la Concepción que quieren

con suma celeridad la respuesta de ellos, quien va a hacer el trabajo de saneamiento del agua, por lo tanto, el solicita ideas para poder dar una respuesta. El ha tenido varias visitas de Dirigentes del sector que están entrapados, porque no se les ha dado respuesta, si lo va a hacer el Municipio o lo van a hacer ellos. El sigue manteniendo la idea que el Municipio sea titular en materia de los derechos de agua, pero si eso va a burocratizar y va a demorar quiere escuchar otras propuestas.

Sr. Concejal Muñoz: indica que esta muy de acuerdo con el Sr. Asesor Jurídico, se necesita un especialista del área en este caso, un Ingeniero Agrónomo, porque hay hartas cosas que hay que hacer, dentro de eso están las coordenadas, las publicaciones y así varias cosas técnicas que se necesitan, que requieren mucho tiempo para las inscripciones de agua, al menos entre un año y medio y dos años se demora en que el Ministerio pueda sanear el derecho de aguas.

Sr. Presidente de Concejo: indica que está de acuerdo con lo que se propuso la 1ra. vez en Concejo, que es exactamente lo mismo, y se alegra que lo haya acogido el Sr. Alcalde titular, y que se esté aplicando y que es la regularización para las arcas municipales, que recuerden que la propuesta que tenían ese día que llegó la carta, donde le pedían con mucho respecto si lo hacían ellos o lo hacia el Municipio, y él propuso que el Municipio lo hiciera, porque tiene la sensación que es de una tremenda valía para lo que son las arcas municipales, que tiene un tema burocrático, lo tiene, pero también hay una necesidad enorme de la gente de Héros de la Concepción, que están sumamente apremiados.

Sr. Presidente de Concejo: solicita autorización al Honorable Concejo para que intervenga el Sr. Asesor Jurídico.

Sr. Asesor Jurídico: indica que también ha recibido un par de visitas por parte del Sr. Presidente de Héros de la Concepción, o de quien representa al grupo. Lo que él propone por escrito, cree que es lo más adecuado, porque hay una serie de A.P.Rs. que están instalados en establecimientos educacionales, por ejemplo: Chillihué; San Antonio; lo ideal sería regularizar todo de una sola vez, porque contratar a un profesional para un solo A.P.R. va a salir muy costoso, traer un Ingeniero para un informe va a significar quinientos o seiscientos mil pesos, más las regularizaciones, realmente regularizar un solo derecho puede tener un costo de un millón de pesos, en cambio, si se regulariza una serie de proyectos, se contrata por un mes, dos meses o lo que se demore, se le paga un honorario más acorde y se ahorra una cantidad importante

El entiende la urgencia, y se lo planteo al Dirigente; él conversó con don Héctor para saber si existe la disponibilidad y este le dice que se podría plantear a través de un proyecto, pero tendría que ser de gestión interna, quizás se tendría que ver con SECPLAN, de alguna forma de licitar ese servicio, como un derecho que se va a adquirir, regularización de derecho de agua para la Municipalidad.

Sr. Asesor Jurídico: indica que entiende que ellos han avanzado en alguna parte en el proceso, pero lamentablemente - y el dirigente se lo manifestaba - lo costoso es esto, pagar el Ingeniero, porque la Dirección de Aguas no va a ingresar el proyecto si no va con la firma del profesional, y además que tiene que ser alguien que conozca el procedimiento. Sugiere que se pudiera recorrer un par de establecimientos que tengan los pozos instalados, hacer una especie de catastro y plantear la necesidad de regularización de un número determinado.

Sr. Presidente de Concejo: indica que entiende que hay un plazo perentorio, que es esto lo que tiene apurada a la gente.

Sr. Asesor Jurídico: señala que a los vecinos les apura, debido a la fiscalización que pueda hacer el Servicio de Salud, e intervenga el A.P.R., no es el plazo de regularización, porque eso se puede iniciar en cualquier momento.

Sr. Presidente de Concejo: pregunta si se podría certificar por el Municipio que se está en proceso de regularización, quizás podría ayudarles.

Sr. Asesor Jurídico: indica que eso puede ayudar.

Sr. Presidente de Concejo: sugiere que el Sr. Asesor Jurídico tome contacto con ellos y que pueda ver la forma de poder resguardarlos.

Sr. Asesor Jurídico: indica que se puede partir con ellos que son los que están más apurados.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que todavía no hay una propuesta presupuestaria, está la voluntad, para que se les va a decir que se va a contratar un profesional si no están los recursos, además que no se sabe cuantos van a ser.

Entiende que son para los A.P.R. que están en sitio municipal.

Sr. Presidente de Concejo: señala que es para los que están en propiedad municipal donde no se pueden perder esas aguas, en el caso de esta gente, que tienen el temor que pueden ser sancionados.

:Sugiere que se extienda un oficio que indique que se está en trámite, y mientras tanto se continúa con el conducto regular para buscar a alguien, a la brevedad; que se haga cargo de esto de acuerdo al presupuesto que haya disponible.

Solicita acuerdo para que se haga el oficio y para que la parte administrativa haga una propuesta al Concejo en la próxima reunión y votar el tema financiero

Sr. Concejal Sepúlveda: que el D.A.F. presente una propuesta financiera. Además de saber cuantos son los casos a regularizar.

**En definitiva, se acuerda que se oficie al DAEM para que entregue un listado con pozos en terrenos de escuelas, para que posteriormente se presupueste por un ingeniero Agrónomo el costo de estas regularizaciones y con estos datos solicitar disponibilidad presupuestaria al DAF.**

Sr. Secretario Municipal indica que la última correspondencia es de parte de la Iglesia Biblia Abierta de Coihueco, de fecha 22 de junio de 2.015, enviada por el Pastor, Juan Bautista Leiva Riquelme, que tiene relación con el problema del comodato que había sido extendido a la Iglesia Evangélica Arca de Salvación Universal.

En efecto, la carta defiende al los pastores que habían denunciado incumplimiento del Comodato al Obispo Orlando Venegas Sandoval.

Aquí, como los Sres. Concejales saben, han existido varias misivas, a favor y en contra de la Iglesia Arca de Salvación Universal, que han sido leídas en reuniones anteriores, y esta carta ha llegado a la presente reunión, en que ha sido invitado el Obispo Sr. Orlando Venegas, para que exponga sus puntos de vista al respecto.

Sr. Presidente de Concejo: indica que lo que hace el Pastor Leiva, es dar un testimonio que conoce a estos integrantes que pertenecieron a este ministerio y que de alguna manera estaban pidiendo que el comodato fuera entregado a otro ministerio evangélico. En reunión de Concejo pasado el Sr. Alcalde titular solicitó que se invitara al Pastor aludido, a don Orlando Venegas, que se encuentra en esta en la sala, acompañado por parte de su membresía.

Solicita al Honorable Concejo autorice para que intervenga el Pastor Venegas.

El Honorable Concejo autoriza para que intervenga el pastor Venegas.

Pastor Orlando Venegas: indica que su presencia acá obedece a una acusación que se ha hecho llegar al Municipio o una denuncia, se le ha pedido que se presente para que pueda declarar la acusación que se le hace.

Si se ha dicho que ha fallado en el cumplimiento del comodato que el Municipio entregó a la Iglesia, quiere decir que en ninguna forma se ha fallado a este comodato, quiere decir que el Pastor que le denuncia, el renunció voluntariamente al ministerio, ni él como representante legal del ministerio, ni el directorio le ha pedido la renuncia.

En diciembre pasado, se terminó de construir el templo acá en Frutillares, comenzaron a hacer cultos, para tener membresía, y juntar algunos recursos para terminarlo.

En Talquipén se dejaron algunos miembros trabajando con ellos, posteriormente comenzaron a llegar otros. El venía a visitarlos semana por medio, cada dos semanas, porque el compromiso del Directorio de la misión es apoyarlos una vez al mes a los circuitos, y fue ahí cuando comenzó a ver que los miembros se estaban yendo, entre ellos parte de los que están acá presentes que eran los que estaban funcionando y se fueron todos.

Cuando se hizo la renuncia le dijeron que no sabían porque se habían ido y que entre eso su persona era una persona no deseada en el sector, por no ser de Talquipén, en consecuencia que muchos le conocen, y le han dado apoyo, de hecho cuando reunió firmas, la gente le apoyó y hasta el día de hoy le han apoyado con cartas que le han enviado cada uno de ellos, y muchos otros respaldos. Está la Sra. Presidenta de aquel entonces, que le respaldó con su firma, y así hasta el día de hoy muchos del Directorio le han respaldado, no se tiene problema de “boche” con los vecinos.

En cuanto a la falta al comodato, su hermano Antonio Chandía es el encargado de enseñar música, encargado de enseñar a tocar instrumentos, su hermana Alejandra es la encargada de trabajar con los niños.

Cuando le llegó la carta del Municipio empezó a preguntar en el sector para saber que es lo que pasaba, él no hace una denuncia en contra del niño enfermo que se nombra en la carta que todos lo conocen, que desde chico sufre una enfermedad, y que nadie quisiera tener un niño enfermo, y que él no va a hacer una demanda ni mucho menos, pero en cuanto a la incapacidad que este joven tiene, incurre en algunos actos que son un poco inmorales, cualquier padre de los que están acá, no quisiera que sus niños vieran algunas cosas que este joven hace, entre esos se indica en el informe que se entregó al Municipio, que el joven se masturbaba en presencia de los adultos y de los niños, no se está denunciando ni acusando para llevarlo a la justicia; por esa situación los padres dejaron de enviar a los niños al templo y ellos mismos se retiraron, porque no era grato ver a este joven en esas circunstancias, es todo lo que él puede entregar acá respecto a esta situación.

Cuando ellos renunciaron no entregaron la cuenta de tesorería, hay 10 cajas de cerámica que trajeron de la Iglesia madre de Chillán, para ponerle cerámica, dado que se hizo un radier de cemento; pero no están estas cajas, no está la cuenta del cuaderno de tesorería, y así hay tantas otras cosas que dejaron a un lado, que como hermanos no quisieran andar metidos en justicia, y él tampoco hubiera querido venir para acá hoy día.

Le aqueja una enfermedad, su padre está en agonía, está en el velorio de una tía; las condiciones en las que hoy día él se encuentra, no son muy buenas, es hijo, padre, y quisiera tener con vida a su padre por muchos años más, en las manos de Dios está; y por esta petición viene a presentarse y a dar la cara, no sabe ni entiende cual es el motivo, dado que no tuvo problemas con el ministerio, ni con su persona, de hacer esto, se pide que el local se entregue para una sede comunitaria; como se va a entregar el local que no es de la propiedad de ellos, lo que el Municipio entregó fue un terreno en comodato.

Cree que es una mala denuncia que no debieran haberla hecho.

En pos de esto quiere decirles que Dios les bendiga a todos, desde ya muy agradecido por darles esta oportunidad; y no quiere agregar nada más, solo dejar las cosas en manos de Dios, y que el Concejo tome la decisión, nada más que eso.

Agrega que si deciden ponerle termino al comodato, ellos van a seguir trabajado en el sector, de alguna forma Dios proveerá para seguir trabajando, porque hay almas, hay gente que no pueden dejarlos botados, ese fue el fin de pedir el terreno, para trabajar con la gente de Talquipén, es tan corto el tiempo que no pudieron hacer más cosas, se comenzó en diciembre haciendo cultos, tres meses que ellos quedaron ahí y la gente se fue, como se puede haber dado mayor cumplimiento, recién un mes y medio dos meses se esta trabajando en el sector, no han podido hacer más, pero si que lo van a seguir haciendo, seguir dándole fiel cumplimiento al comodato.

Sr. Concejal Guzmán: indica que él como Concejal va a seguir dándole el respaldo a ellos, cree que se debe respetar el comodato.

Srta. Concejala Cárdenas: ella ha estado como bien informada sobre el tema, la familia la cual hace la denuncia, es una familia que ella conoce, y que conoce desde cuando trabajaba como Asistente Social acá en el Municipio, de hecho conoce al hijo, ella los conoce desde hace mucho tiempo, desde cuando vivían en Frutillares, y también conoce el esfuerzo y todas las puertas que tocaron como matrimonio para que el Municipio hiciera efectivo este comodato; ella no conoce al Pastor, porque es de Chillán; pero se entregó ese comodato porque a este matrimonio se les identificaba como Coihuecanos, y ellos vinieron no solamente en la administración de don Carlos Chandia, sino en la administración anterior a hablar con los Concejales de ese período y con los de ahora, y en esta administración le entregaron el comodato por la insistencia y la documentación que se le pidió en reiteradas oportunidades al Sr. Asesor Jurídico, que tratara de argumentar dentro de lo legal que se podía entregar, y dentro de esa documentación venían unos artículos súper claros, el objetivo y rol social que debía cumplir la Iglesia. Ella respeta mucho la función del Pastor, respeta el trabajo que puede estar haciendo, pero cree que si funcionara tan bien la Iglesia como debería estar funcionando, no deberían estar pasando estas cosas, que para ella como autoridad es incomodo, porque como él bien dijo, ellos obraron de buena fe y creyeron en la palabra de ellos, que iban a hacer bien el trabajo, y por algo se arriesgaron en entregar en comodato un terreno municipal, que para ellos incluso el terreno es como muy vital en cuando al desarrollo comunitario que se puede hacer en el sector con otro tipo de obras; pero privilegiaron a la Iglesia, por la insistencia, por la perseverancia, por todo lo que ese matrimonio insistió, además uno de los objetivos que ella como Concejala y como autoridad pidió, exigió y votó que si se entregaba a alguna congregación que fuera con personalidad jurídica de Coihueco.

Ella se enteró ahora que la personalidad jurídica no era de una Iglesia de Coihueco, como por ejemplo el Pastor Leiva, sino que era de un Pastor que es de Chillán; en principio ella cuestionó eso. Ella no puede hacer juicio de cómo trabajan, o no trabajan, etc., ella tiene que tener respeto por eso, pero si, la verdad se sintió molesta por este tipo de situaciones, porque si ellos están obrando de buena fe, entregaron el terreno, y a la gente que está acá ella les conoce a la mayoría, son tres o cuatro de Talquipén, el resto es la familia, ella preguntó en el sector efectivamente como lo ubicaban a él la gente, cual era el trabajo que estaba haciendo la Iglesia, y tuvo opiniones de vecinos, del director del Colegio, del Presidente de la Junta de Vecinos, y otros vecinos que son añosos en el sector, y la verdad validan mucho el trabajo de don Sergio y de la Sra. María Peña.

Sr. Concejal Sepúlveda: la entrega del comodato fue un tanto dilatada, porque habían organizaciones territoriales y funcionales que se oponían por distintos motivos, pero al final el Concejo tuvo la voluntad de entregar el comodato.

El no está de acuerdo en dar termino al comodato, que hayan divisiones dentro de una organización es normal, si otra organización solicita el terreno se evaluará, pero no ha visto una solicitud requiriendo que se invalide un comodato para que se le entregue a otra organización, la verdad que no le encuentra mucho sentido, además, si la Iglesia es de Talquipén o de Chillán da lo mismo, la función cristiana, evangelizadora que tienen

cree que lo hacen bien, sean de donde sean, y lo hacen bien y siempre se ha recalcado la entrega de los valores, de la música que hace la iglesia evangélica es importante. El no le encuentra ningún sentido al termino del comodato por alguna denuncia interna, cree que las instituciones deben funcionar en forma individual e independiente; entiende que el comodato tiene que continuar tal cual, y si hay alguna diferencia interna que se ha producido en la organización, ellos tienen que resolverlo de acuerdo a sus estatutos, pero no ve ninguna situación para quitarle el comodato, no le ve sentido.

Sr. Concejal Muñoz: las iglesias son autónomas es un proyecto de Dios, tienen que fortalecerse, piensa que hay un comodato que tiene que seguir.

Sr. Concejal Merino: señala que él piensa que por el bien de la Iglesia, tiene que continuar, y tratar de arreglar los problemas y ver como se pueden solucionar para que sigan funcionando, y esa es la idea de tratar de buscar alguna forma de como solucionar los problemas para que sigan trabajando.

Sr. Presidente de Concejo: de acuerdo a la opinión de los Sres. Concejales, hay opiniones diferentes, pero en definitiva son todas con respeto y el bien común general, en términos de lo que la Iglesia hace.

El se ha opuesto muchas veces a las patentes de alcoholes en Talquipén, y apoyado con mucho gusto la iniciativa de una Iglesia, siendo él católico, porque cree que contribuye a que más familias puedan aprender a escribir y a leer, por lo tanto, cree que se van a tener que reunirse para tomar una resolución.

Lo importante era escucharle, porque era el deseo del Concejo, aquí no se trata de que alguien venga y haga una acusación y ellos tomen una determinación, la idea es tomar un acuerdo en conciencia y ya le anunciarán el acuerdo cuando corresponda.

Sugiere que por respeto a las demás personas que han venido, les esperen un segundo antes de hacer abandono de la sala, por favor.

Sr. Presidente de Concejo: indica que no tiene cuenta del Alcalde.

Solamente señalar que le ha correspondido por ley ejercer el rol de Alcalde protocolar, por lo cual ha sido convocado por la Municipalidad a algunas actividades de orden protocolar, y quiere dar cuenta de eso: una de ellas fue la inauguración de la 2da. Comisaría Prefectura de Carabineros de Chillán, donde tuvo la oportunidad de conversar con el Sr. General Director González Jure, a quien le manifestó la necesidad de que Coihueco - la comuna más extensa de la provincia de Ñuble, con acceso al Punilla, y al futuro paso fronterizo, y con la cercanía que se tiene con Chillán – cuente con mayor dotación de Carabineros, el General le pidió un acuerdo y un oficio de carácter colegiado, y se comprometió, además le acotó que si Carabineros había hecho esta inversión de casi cuatro mil millones de pesos por ese edificio, el objetivo era que Carabineros estuviera mucho más cerca de las comunas, pero eso era un tema que tenía que pedir el Municipio. El les hace un llamado a los Sres. Concejales, para hacerlo oficialmente, solicitando mayor dotación de Carabineros.

Ese día en la tarde el General vino a la Tenencia las Trancas, a la Tenencia de Pinto, y estuvo en el Retén de Tanilvoro, que es una visita Ilustre que hubiera estado acá, donde la comunidad lo recibió en Tanilvoro.

También le ha correspondido participar de la inauguración, junto al Sr. Administrador, Alcalde Administrativo, del estadio atlético de Chillán, donde tiene algunas sugerencias, que le gustaría compartir con el Concejo, y con el Sr. SECPLAN, en materia del monto que ha significado el estadio, que tiene un monto de mil 800 millones de pesos, con 8 pistas de atletismo, en poliuretano, con una infraestructura en materia de aposentaduría y butacas de material y hormigón sólido, con salas de reunión, sala de conferencia, baños, duchas de primer nivel, con canchas de césped artificial, a diferencia de la de nosotros pero con un monto en relación a la de Coihueco que tendría un monto del orden de los dos mil cuatrocientos millones de pesos.

El Sr. SECPLAN acota mil ochocientos ochenta millones.

Sr. Presidente de Concejo: en relación a la de Chillán o sea muy similar, pero con la diferencia que la de Coihueco tendría pasto sintético.

Tiene él algunas reflexiones que le gustaría hacer en su minuto, respecto a las aposentadurías, que las de Coihueco le parecen son de madera.

Sr. SECPLAN: indica que son de fierro-madera.

Sr. Presidente de Concejo: es un tema que lo quiere conversar en su minuto, quiere dar su opinión respecto a la inversión que vio en Chillán, versus lo que se va a tener aquí en Coihueco.

También quiere agradecer al Sr. Director del Departamento Social, a don Víctor, que ha tenido la gentileza de convocar a este Concejo y a quien les habla, para entregar las becas o bono de pasajes, por un monto superior a los 21 millones de pesos, que ha sido muy bien recibido, entregaron más de 100 bonos de pasajes en la Escuela Héroes de Iquique, del sector de Bustamante, con asistencia, que según la califica don Víctor, fue fantástica de muchos apoderados, lo mismo ocurrió en el Colegio El Porvenir de Tres Esquinas de Cato, donde también se tuvo una asistencia muy exitosa de muchos apoderados.

Mañana se hace entrega de estos bonos en Coihueco, en el Centro Cultural “Alonso Lagos Villas”, a las 15:00 horas.

Quiere agregar y dejar que don Víctor, pueda darles una mano, se le han acercado- él no sabe si los Sres. Concejales han tenido esta misma inquietud - vecinas que tienen a hijos que van a recibir su arma por parte del Ejército de Chile, en Punta Arenas; el Ejército ha ayudado en algunos casos, pero hay vecinas como es el caso de la Sra. Silvia Vásquez y otra Señoras, que no deben de ser más de 4 ó 5; que no tienen la posibilidad de viajar a Punta Arenas.

El sabe que en otras oportunidades el Municipio ha hecho esfuerzos, inclusive con buses, él no sabe si se estará en condiciones en este momento, pero si pide a los Sres. Concejales, que tengan una opinión similar para poder apoyar a estas vecinas para que puedan viajar y estar con sus hijos donde van a hacer el juramento y recibir las respectivas armas.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que él quiere saber con precisión a que se refiere esa ayuda.

Según lo que él tiene entendido el Ejército sí ayuda con el traslado de un familiar.

Lo que le han pedido a él es que quieren viajar dos o tres familiares.

El lo conversó con don Víctor hace un par de semana, pero no le ha dado respuesta a su solicitud de si está la posibilidad o no de ayudar.

No se trata que no van a estar acompañados, porque va a estar una persona; el no sabe si será el caso de la misma manera.

Sr. Presidente de Concejo: indica que él plantea de estas dos vecinas, solamente ellas, son dos mamás y papás, se trata de una sola persona por familia.

Sr. Concejal Merino: indica que él tiene entendido que ayer viajaron.

Srta. Concejales Cárdenas: señala que la acaba de llamar la Sra. Silvia Vásquez, y le pidió que por favor pudiera hacer la solicitud de un sobre que le había entregado a los Sres. Concejales, porque estaba armando su viaje.

Sr. Concejal Muñoz: indica que él tiene un sobrino, y su Sra. Madre, que es su hermana, no salio en el sorteo, el Ejército sorteo a las personas que podían viajar, y la verdad que es muy complicado viajar en forma particular, por la estadía, por varias razones, su hermana no pudo viajar por esas razones.

Tiene entendido que el Ejército respalda a las personas que fueron sorteadas dentro de este beneficio de traslado.

Sr. Presidente de Concejo: solicita autorización para tocar el tema de dos vecinas que se encuentran acá, para poder dar respuesta si es necesario ahora.

Hay una inquietud de una vecina, va a pedir permiso en la Tabla que se tiene para saltarla en honor al tiempo, hay dos integrantes de una distinguida familia de Coihueco en la sala, una de ellas conversó con él, la Sra. Nayade Herrán, quien fue el otro día afectada por un fuego que la sirena anuncio en Coihueco, producto de unos matorrales, de un árbol, específicamente en la parte de su propiedad, o cercana a su propiedad.

Solicita autorización de Concejo para que la Sra. Náyade pueda ilustrarles respecto al tema.

El Honorable Concejo autoriza para que intervenga la vecina

Sra. Nayade: agradece la oportunidad que le dan como familia.

El caso es el siguiente, hace alrededor de dos meses atrás, a pesar que esto viene desde hace muchos años atrás, se trata de su propiedad que colinda con el sector alto donde está el canal, hace dos meses atrás mas menos que una persona de riego autorizado al parecer por la Municipalidad, no está segura de eso, ingreso a su propiedad para limpiar el canal que pasa hacia Coihueco.

Su hermana, con sorpresa, encontró que estaba la retro en la propiedad de su familia, donde entraron sin autorización, botaron todo. Antes en el deslinde había zarza, árboles, había un bosque, cosa que no existe hoy en día, dejaron todo esto botado, todo abierto, lo que significa que la gente de la población transite por su propiedad, sin autorización;

el año pasado incluso no pudieron plantar frambuesa porque les robaban, pasan por arriba del tubo, se roban las bandejas; su familia toda la vida han tenido la buena voluntad de servir a Coihueco, pero se aburrieron, se aburrieron de ser buenas personas, siempre han tenido la voluntad de prestar servicios, prestar ayuda, pero cuando se sobrepasan los límites..., esta todo abierto, el que quiere ir a la población pasa por el terreno de ellas, incluso es más, la persona que fue, fue un insolente con ella, prepotente, le faltó el respeto, y ese día a ella varias personas le faltaron el respeto, otra persona llevo unos animales a pastar, sin pedir autorización, cuando ocurrió esto hace dos meses, vinieron a hablar con las personas indicadas: el Jefe de Obras, y el Sr. Abogado, quienes fueron a ver la situación que existe, por lo que están en antecedentes, la familia no ha querido ir más allá, por la relación que ha tenido siempre su familia con Coihueco, pero la verdad es que se ha sobrepasado la paciencia. El sábado pasado, el día del incendio, gracias a Dios, el viento corrió hacia el lado sur, y no hacia el lado norte, porque toma el molino y eso hubiese sido tremendo, los Bomberos llegaron inmediatamente.

Su familia, en primer lugar quiere ponerlos a ellos en antecedentes, que sepan en las condiciones que están, incluso las han estado asesorado jurídicamente, pero lo han mantenido ahí; si hubiesen querido, hace mucho tiempo hubiese pasado a mayores, pero por el respeto y cariño que tienen, y porque siempre han trabajado, y siempre han estado prestos a colaborar con Coihueco, ahora su familia está pidiendo que les ayuden. Señala a la vez que en el período anterior, el Jefe de Obras, era don Cristian, y como Alcalde, don Arnoldo Jiménez; comenzaron a construir ahí, rellenaron, pusieron unos tubos, y después iban a cerrar, un acuerdo en realidad de palabra, no quedó nada por escrito, que se iba a cerrar con una pandereta, ahora el actual Jefe de Obras vio la situación como está, eso se va a derrumbar, va a tapar todo el canal, donde corresponde una pandereta. Cree que es hora que se tome la determinación y se concrete algo, porque en el fondo es una burla.

Srta. Concejala Cárdenas: pregunta cual es la sugerencia que ellas tienen, que es lo más oportuno que se tenga que hacer.

Sra. Nayade: indica que el Jefe de Obras vio la situación, ella no conoce la parte técnica, lo que solicitan es que cierren, se va a seguir construyendo, la gente transita por su propiedad, primero se metió esta máquina una retroexcavadora, antes se limpiaba a pala, ahora es un tremendo forado que hay, dejaron todo destrozado, antes, por lo menos estaba la zarza que impedía el paso, ahora no hay nada.

Sr. Presidente de Concejo: solicita autorización al Honorable Concejo para que intervenga el Sr. D.O.M.

El Honorable Concejo autoriza que intervenga el Sr. D.O.M.

Sr. D.O.M.: indica que hace aproximadamente dos meses atrás se apersonó en el sitio, efectivamente como bien cuentan las Sras., el sitio fue limpiado con retroexcavadora, se aumentó el volumen del canal, y está hasta este momento sin cierre divisorio, atrás existe un loteo que se hizo por Bienes Nacionales, se tiene que ver toda la parte legal, para ver si se puede poner un muro divisorio. Pero se tiene que entrar a analizar el tema.

Sra. Nayade: primero es el hecho que la retroexcavadora entró sin autorización, que hicieron un destrozo grande, antes estaba la zarza que separaba, ahora no hay nada, está todo absolutamente abierto, se sienten solas, no se sienten apoyada por ellos, y piden apoyo.

Sr. Presidente de Concejo: esta situación que ocurrió como se origina?, como entra la maquina?, esto tiene que ver con lo que se aprobó con los recursos para la gente que estaba viendo el riego?

Sr. D.O.M.: exactamente, fue la gente que se contrató para el tema de riego.

Sr. Presidente de Concejo: ella se refiere a la retroexcavadora municipal.

Sr. D.O.M.: indica que no es la retroexcavadora municipal, arrendaron una retroexcavadora, y ellos fueron los que ingresaron al terreno con dicha maquinaria.

Sr. Presidente de Concejo: o sea que la acción de ingreso, la ejecución de esa actividad corre por responsabilidad por el Comité de Agua?.

Sr. D.O.M.: exactamente.

Sra. Macarena Herrán: indica que ella conversó con la persona que estaba a cargo, que es don Alberto Urrea, y le comentó el disgusto que habían pasado, lo conocen de toda la vida, el trabajo en la COPEC por muchos años, y por lo mismo les llamó la atención, invadieron en el fondo de esa manera, o sea, sin pedir autorización, su papá algo conversó con él.

Hoy en día no se pueden meter a una propiedad privada, sin documentos de por medio, si se tiene que hacer algo, es para un bien a largo plazo, un beneficio para toda la comuna, pero tiene que haber un documento de por medio, no se puede llegar y pasar a llevar a las personas, menos si es un canal donde existe una servidumbre, donde solamente se puede limpiar a mano, pero acá no, no pueden meter una retroexcavadora, y menos cortar todos los árboles y llevárselos, ellos no se llevaron nada, pero alguien los sacó porque desaparecieron, o sea, es un daño y perjuicio a la propiedad privada.

Sr. Presidente de Concejo: hay experiencias muy variadas, él con propiedad lo puede decir, de repente aquí en Coihueco, ha tenido actitudes para beneficiar al pueblo, sin embargo, con el correr del tiempo en vez de recibir un reconocimiento, recibe este tipo de cosas; no es la primera vez ocurre que por falta de tino, muchas veces, que por falta de fineza para ejecutar alguna acción, se incurre en estas actitudes, que es una verdadera bofetada a gente que toda la vida ha contribuido a la comuna de Coihueco.

Un objetivo de bien como el que se ha beneficiado con recursos, no puede dar pie a una actitud que de esta manera hace daño y perjudica a una familia, a una familia que ha aportado toda la vida a Coihueco, cree que el fin no justifica los medios y aquí queda más que demostrado.

Sr. Concejal Merino: indica que la Sra. Náyade ha señalado que se sienten solos como familia, y sin apoyo por parte de ellos, sin embargo, él no tenía idea, no sabía que habían dejado ese destrozo, cree que habría que darle un tironcito de oreja al Comité de Riego, porque ellos han tenido toda la voluntad para dar los aportes para los trabajos, pero no sabían que se había hecho ese destrozo, él, más o menos ubica el lugar. Decirle que de alguna u otra forma, se tendrá que hacer un movimiento rápido, y poner un cerco, porque no se puede dejar así.

Sr. Concejal Sepúlveda: efectivamente Emilio hizo una presentación, y él se imaginaba de todo el daño que habían hecho en la faja.

Efectivamente es un beneficio para la comunidad y todo, pero nadie tiene derecho a romper y eliminar un cerco natural, en el fondo prohibía el paso.

Escucho recién que alguien dijo, que el Municipio no puede intervenir en terrenos privados, pero el Municipio ayudó a causar el daño, en e fondo, el Municipio prestó recursos para que se invadiera y se rompiera un cerco natural.

Cree que de alguna manera, el Sr. Abogado, debe argumentar de cómo el Municipio debe reparar, en construir un cerco, esta bien que se tenga una servidumbre de paso para la limpieza del canal, pero no para invadir, para romper la franja.

Cree que habría que ver con el Sr. Asesor Jurídico, estudiar como reparar este daño antes de una demanda.

Sra. Nayade: indica que a su familia se han acercado algunas personas para asesorarles si querían hacer algo legal, y paso esto el fin de semana, ella llamó inmediatamente a don Juan Carlos, y él le dijo que no tenía idea, y él le invitó a que viniera hoy a la reunión de Concejo, de tal modo que los pusiera en antecedentes, y ella invitó a su hermana para concurrir acá antes de tomar otra actitud, quieren seguir viviendo en paz como lo han hecho hasta el momento.

Reitera que hay dos personas, dos abogados, que apenas vieron esto se les acercaron.

Como dijo don Felipe, (D.O.M.), dos meses han transcurrido desde que fue a ver el tema, y que les iban a tener respuesta. Ellas quisieron venir al Concejo antes de tomar otra actitud.

Sr. Presidente de Concejo: hay otra muestra más, que la familia, antes de tomar otra acción, que por cierto estarían en su legítimo derecho, tiene la voluntad de que de alguna manera se repare la situación, que tampoco tiene ellos directa ingerencia, sino que fue a través de una Junta de Vecinos que se ha beneficiado con la mejor voluntad.

Sr. Secretario Municipal: cree que lo más urgente es reparar el cerco, porque conoce el sector y la gente debe estar transitando todo el tiempo, día y noche, piensa que eso es lo más urgente.

Pero si no sabe si el Sr. abogado pueda justificar de alguna manera rápida para poder justificar un cerco, al menos provisorio.

Sr. Presidente de Concejo: agradece la presencia de la familia Herrán Guzmán, pide las excusas en nombre del Concejo, porque si se ha incurrido indirectamente en alguna acción que haya generado este malestar, este daño; de verdad, como bien decía el Sr. Concejal Merino, que no tenían idea.

Ese día cuando sonó la sirena, él dio el aviso que era un árbol que se quemaba con peligro de vivienda, y que era Cerca del Molino La obra; y después le llama la Sra. Nayade que se trató de esta situación, donde se podría haber quemado el Molino.

El quiere dejar está reflexión, si se hubiera quemado el Molino, que es un patrimonio vivo de Coihueco, él no sabe quien después habría dado explicaciones, y de donde habrían aparecido las explicaciones para decir en realidad yo no tuve la culpa, pero aquí hay responsabilidad evidente, y él, personalmente acoge la inquietud de los Sres. Concejales, que se van a preocupar del tema, que no pasen dos meses más, para que se pueda tener una reparación para una familia que ha sido tan, tan importante en la vida de Coihueco; el sabe que la mayoría de los funcionarios viene llegando a Coihueco a esta administración, y el quiere decirle que están frente a gente que tiene una vida, que la 1ra. luz eléctrica en Coihueco, los 1ros. trabajos que aquí hubo, fue gracias a esta familia que llegó de España, se tiene una deuda enorme, y lo mínimo que pueden hacer, es ser ejecutivos, tratar de solucionar este impasse.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que se sintió como triste cuando la Sra. Nayade dijo que no se preocupaban de ellos, efectivamente ella tampoco estaba en antecedentes del tema. Completamente de acuerdo con las palabras del Sr. Concejal Sáez, cree que la responsabilidad es de ellos.

Sr. Concejal Muñoz: la verdad que él quiere dar una explicación.

El Molino es un patrimonio de todos los Coihuecanos, que hoy día por razones “X” no está funcionando, pero también el agua beneficia al pueblo, y al Molino, y hoy día ese canal del Molino hacia el sur, tiene un par de acciones de dos o tres beneficiario, y ese canal esta todo roto; y ese Molino si algún día se quiere echar a andar, no tendría la fuerza que tendría que tener.

El también lo quiere mirar por ese lado, porque hoy día se recuperó el caudal de ese canal, y si en algún momento se tiene que ocupar agua, va a ser entregada en forma ordenada, él tuvo la oportunidad de recorrer el canal antes y después, y si se mira por el otro lado, también ese matorral era una bomba de tiempo, porque si se genera un incendio también se tendría que lamentar mucho más que hoy día que se pudo controlar ese incendio, hoy día por el lado oriente hay muchas familias que están llegando ahí, hay un desarrollo habitacional, cree que hoy día se tiene que reparar ese daño que se produjo, y la verdad que van a quedar todos conformes, porque ese matorral era una bomba de tiempo, el vio trabajar dos máquinas, la máquina que hizo la limpieza del canal, y le pareció muy importante lo que hizo la otra máquina, que estaba recuperando suelo que ellas tenían también perdido. Hoy día se tiene que poner en la balanza poder reparar lo que se daño, en este caso el cerco, y por el otro lado se va a ganar por la parte higiene, y por el caudal de las aguas de ese canal que es muy importante para la comuna y el Municipio, porque también tiene acciones de agua, y los propietarios de agua, porque si se hecha a andar el Molino, tiene que funcionar con el 100%, no con el 30 o 40 que hoy día tiene.

Sra. Náyade: indica que le encuentra toda la razón al Sr. Concejal Muñoz, pero lo que les molestó es que lo hayan hecho sin la autorización de ellas, está bien que se limpie, se aumento el caudal, todo bien; pero cuanto más sacaron del terreno de su familia, y

entraron sin avisarles, entraron dos máquinas, y cuando va su hermana a pedir explicaciones le contestan de mala manera, cree que eso no es correcto.

Sr. Presidente de Concejo: concuerda con que la actitud no fue la correcta.

Sr. Concejal Guzmán: cree que lo que aquí hay que hacer, lo más rápido posible, cerrar como corresponde, ojalá la próxima semana, tener cerrado, eso es lo que hay que hacer. Lamentablemente se cometió un error, por lo que lo más pronto posible hay que ver como se cierra.

Sr. Presidente de Concejo: la opinión del Sr. Concejal Muñoz, la verdad que no la comparte, reitera que no se puede justificar una acción por muy positiva que sea, cuando no se hace de buena manera, lo que dice la Sra. vecina, es un tema tan básico, es un tema de respeto, como es el comunicar lo que se va hacer, él puede concordar que está bien el tema del aseo, la limpieza, pero se tiene que hablar, o sea nadie se tiene que sentir pasado a llevar por muy beneficioso que vaya a ser algo, él no puede ir a la casa de una persona a cortar un bardón de zarza, aunque esté lleno de ratones, guarenes, sino conversar primero con la gente que colinda, es un tema de convivencia mínimo a su juicio, puede que esté equivocado porque no es dueño de la verdad, pero concuerda con que la acción no puede justificar una actitud de esa naturaleza. Cada uno es dueño de su opinión, y es respetable lo que el Sr. Concejal manifiesta.

Sra. Náyade: agradece por haberles escuchado.

Sr. Secretario: señala al Sr. Presidente que está el tema de ANDABA.

Sr. Presidente de Concejo: le parece oportuno en virtud de lo que decía el Sr. Administrador también.

Con la autorización del Concejo, le daría la palabra a la Presidenta de la Comisión Deportes, que entiende citó a la Liga ANDABA la Asociación.

Srta. Concejala Cárdenas: todos saben que llegó un grupo de deportistas para hacer una intervención referente a algunas temáticas del punto de vista administrativo que tenía la LIGA.

A raíz de eso, el Concejo sugirió una reunión de la Comisión con la Directiva de la LIGA, se realizó la reunión en la cual estuvo el Sr. Concejal Merino, Guzmán y ella, Ella aclaró inmediatamente desde el punto de vista administrativo, a los estatutos no le pueden hacer intervención, porque ellos son entidades autónomas y tienen su reglamento propio.

Pero si le inquietaba la situación debido a la subvención que se entrega, les quedó claro, tuvieron algunas conversaciones puntuales, manifestaron debilidades que tienen en el tema de arbitraje.

Les explicaron que de un tiempo a la fecha también con DIDECO y Salud y la Comisión gestionaron algunos proyectos que están hoy en día en el Gobierno Regional para su financiamiento, entre el 7 y el 8 se va a ver si se financian o no, para paliar un poquito el tema del alcohol en las canchas, y otros temas.

Ellos solicitaron a través de su Presidente, don Jaime Pino, estar hoy en la sesión de Concejo para que todos los Sres. Concejales estuvieran al tanto de los problemas administrativos que tienen, por eso se le pidió y quedó en Acta de la Comisión, solicitar que estuviera en la Tabla Concejo del día de hoy la presencia de ellos, pero ella revisó la Tabla y no está, por lo tanto, la Sra. Secretaria (Deisy Sandoval) no lo solicitó, pero como todo tiene solución, la Comisión pidió informalmente al Sr. Presidente del Concejo, que se tocara el tema dentro de los minutos que les corresponden a ellos, y que la Directiva pudiera plantear algunas inquietudes que tienen como organización.

Sr. Presidente de Concejo: solicita autorización al Concejo para que la LIGA pudiera intervenir.

Le gustaría que se presentaran.

Sra. Marta Sepúlveda: interviene, saluda al Concejo, y dice que por motivo de trabajo el Sr. Presidente de la Liga se encuentra en Antuco, por lo que envía sus excusas.

Pero ellos, como directiva, quisieron hacerse presentes, y exponer brevemente el tema que les aqueja; llevan trabajando como directiva alrededor de un año, en realidad las personas que eran titulares hay dos que están castigadas por un tema futbolístico, entonces se hizo un reemplazo de la directiva.

Han venido trabajando, actualizando la información, haciendo lo mas apegado al reglamento posible carnet, fichas, eso ha tenido sus costos en cuanto a sanciones, y en cuanto a documentación que antes no se tenía.

Han conversado respecto a eso con varios Concejales, y aparentemente hay personas que no están de acuerdo en que se haga lo más apegado al Reglamento posible, han tenido que hacer una actualización de directiva, que la empezaron el año pasado, que la persona que estaba encargada no la hizo, llegaron al punto que hoy día le están solicitando una rendición de una subvención que no han recibido, porque esa es la verdad, no han recibido subvención, y el tema es que ni siquiera ha pasado internamente sino que estos se han tomado atribuciones, personas que ya no están ahí han entregado la información por fuera, lamentablemente hay una radio que no llega a todos lados pero Uds. sabe que por las redes sociales hoy todo el mundo tiene acceso a la información, entonces le dicen, mira se dijo esto, mira se dijo lo otro, y que pasa después, vienen a reunión y todo el mundo enojado, todo el mundo dice una cosa, han tenido que ir aclarando persona por persona, y es un cuento de nunca acabar.

Por ejemplo hay un correo electrónico que se le hace llegar información al Sr. Presidente, que en la radio ya se ha leído, hay una información sobre un dinero que supuestamente lo han gastado, que lo han ido a entregar a la regional y que ellos han sido tan cuidadosos con eso, que lo han depositado para una posible eventualidad, cual fue la eventualidad? que tuvieron que hacer una premiación con una subvención que no tenían pero como tenían dinero aparentemente ya lo habían gastado, hicieron uso de ese dinero con autorización de los Sres. Presidentes de los Clubes para ocuparlo en la premiación, y les corresponde la 2da. premiación que es la final que por lluvia no la han hecho.

El tema es que les están dando todos los días algo nuevo, todos los días, tienen una persona que es el Encargado de Deportes que es don Rodrigo Villegas, es quien empezó todo este problema, el les cuestiona que cuando tuvieron la reunión con los encargados

de deportes tenía una información que le habían hecho llegar al Alcalde, pero él tenía una copia y él la leyó ahí.

Sr. Presidente de Concejo: o sea, ella está hablando de información privilegiada.

Sra. Marta Sepúlveda: se le hizo llegar al Sr. Alcalde, él (Rodrigo Villegas) tenía una fotocopia, y no es la 1ra. ni la 2da. vez, si bien es cierto él es Funcionario Municipal pero que usa esa información y la usa de mala manera, para que, porque a ellos les han acusado de ladrones, que están haciendo mal uso de los dineros.

Los dirigentes que se reúnen todos los viernes tienen claro el tema, pero los demás, que el ladrón de Jaime Pino, que la rota, que el ordinario, que estos ignorantes que no saben nada. Ya está bueno, están trabajando, están dando su tiempo; pero están saliendo por ladrones, por sirvenguenzas y por ignorantes.

Sr. Presidente de Concejo: él le encuentra la razón a lo que planteaba la Sra. Dirigenta, porque cuando se hizo la reunión con la Directiva de la LIGA y la Comisión de Deportes, el Sr. Rodrigo Villegas tenía toda la información, él no sabe de donde la sacó, que se la habían enviado al Sr. Alcalde, ni ellos tenían esa información, porque un Señor que es dirigente que está trabajando para el sur que no podría seguir, todo, todo.

El cree que a un Funcionario Municipal, como don Rodrigo Villegas, no le corresponde que haga eso, que trate mal a los dirigentes, ayer mismo en el facebook puso “se suspendió la final de la Liga por xx, cree que un Funcionario Municipal, que diga eso, todos saben que llovió toda la noche y ayer, entonces como, él no entiende.

Además este Señor tiene toda la información, todo. El no sabe quien es el Jefe de don Rodrigo Villegas, aparte del Sr. Alcalde, que desde ya, debería llamarle la atención, porque está haciendo mucho daño aquí al Municipio, él se ha dado cuenta de las cosas, él el otro día fue a reunión de la LIGA, todos, a excepción de dos Clubes que le parecen que se abstuvieron, los demás, todos están apoyando a la directiva, cree que una persona que este poniendo tanta traba, y más que trabaja en el Municipio, no corresponde.

Sr. Concejal Guzmán: indica que alguien le llame la atención al Sr. Rodrigo Villegas, porque ya es como que se está mandando las partes, cree que basta de esto, que no es porque está en la radio, diga las cosas que diga, pero es un Funcionario Municipal, nadie mas hace eso.

Sr. Concejal Merino: estos temas se han conversado varias veces, lo han conversado aquí, lo han conversado allá, y le están dando vuelta a lo mismo, cree que los comentarios tienen que dejarlos de lado y tratar de salir adelante, con lo que se está trabajando, la Directiva cuenta con el apoyo de casi todos los Clubes y cuentan con el apoyo del Sr. Alcalde y del Concejo, para todo.

El problema que él ve que a lo mejor a ellos, a lo mejor les falta la plata para hacer la premiación pero el Concejo aprobó \$ 1.500.000.- (un millón y medio).

El problema, por lo que se está dando cuenta, es que la directiva como ha castigado a ciertos personajes, no van a poder retirar la subvención.

Sra. Marta Sepúlveda: indica que están en vía de regularización.

Sr. Concejala Merino: cree que como directiva deberían avocarse en terminar bien, porque tienen el respaldo de los Clubes, y de ellos; ver eso para que puedan terminar esto, y después ver el tema del otro señor.

Sr. Concejala Muñoz: el estuvo hace unos días en reunión de la LIGA, vuelve a repetir su comentario, ellos son autónomos, tienen una organización constituida, y si no está en este momento con algunos de sus miembros legales, es cosa de papeleo porque a él le consta que todos los dirigentes que asisten a la LIGA están en conocimiento de lo que está pasando, y el Concejo, en ningún momento han negado una subvención, ni el Sr. Alcalde.

Cree que haciendo la parte legal, que es declarar la subvención anterior, no ve otro problema que solucionar, porque si son ordenados como le comentaban en reunión, no hay nada más que hacer, no se puede vivir de la gente sino de la parte legal que a todos les corresponde.

Sr. Concejala Sepúlveda: esta invitación que hizo la Comisión deportes, para analizar el tema, fue a raíz de una petición que estaban haciendo, disidente se podría decir, que no le entregaran la subvención a la LIGA, porque estaban cometiendo una ilegalidad, porque no estaban conformados.

Pero como bien se dijo, la organización es autónoma, existen estatutos los que indican los pasos a seguir en cada uno de las situaciones que se pueda presentar. El problema es como cobrar un cheque.

El Concejo los invitó para saber su posición, estas peleas, al tema del Funcionario prefiere no referirse, porque se ha adoptado como política no hablar de los funcionarios, salvo en reuniones secretas.

La verdad que la relación, la verdad que le parece anecdótica, porque hace alrededor de un mes atrás estuvo con el Presidente el Sr. Pino, estaba ella y estaba el Sr., Villegas.

Corresponde que la directiva este bien constituida para poder entregar la documentación y recibir la subvención, pero tienen autonomía propia.

Sr. Concejala Guzmán: indica que el nombra a don Rodrigo Villegas porque ese día de la reunión este señor andaba con toda la información que le habían enviado al Sr. Alcalde, y está en contra que formen una directiva, él lo dice porque lo vio.

Por eso dice él, como un Funcionario va a estar en contra de una LIGA?, cree que eso no debe ser.

Srta. Concejala Cárdenas: le indica a la directiva que se vaya tranquila, porque se ha dicho que tienen el respaldo y respaldo del Concejo, y además la subvención está aprobada desde casi más de dos meses.

Lo ideal sería que la directiva pudiera hacer llegar un documento al Sr. Alcalde titular, para que tuviera la información.

Cree que también que no deja de ser responsabilidad de ellos como Concejales, cree que fiscalizar el buen servicio, y también la responsabilidad administrativa y de honor que pueda tener un funcionario, porque esta dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades, y la utilización de un instrumento público también es mal visto, sobre todo cuando no es en beneficio de la institución sino de un tema personal, eso tampoco se podría dejar de lado.

Es importante que el Sr. Alcalde Administrativo tome medidas en el caso, y como Presidente de la Comisión de Deportes le gustaría saber cual es la función y que tipo de contrato tiene don Rodrigo Villegas para tener tanto acceso a la información, además de saber que acciones realiza como encargado de deportes.

Esto, que no se tome a mal, sino la idea es poder construir en conjunto y de la forma más transparente posible, o sea no hay nada personal en contra de don Rodrigo, ni tampoco contra la Directiva, sino todo lo contrario, los Sres. Concejales han estado en reunión de la LIGA y ella también fue citada y efectivamente también evidenció la buena comunicación y la relación que había entre la directiva, incluso ese día estaba el Sr. Presidente Regional de ANDABA y la verdad que le quedo muy claro como están trabajando, por lo tanto, el Municipio no puede ser ó al menos una parte del Municipio un punto negro, sino todo lo contrario.

Sr. Presidente de Concejo: quisiera cerrar este capitulo, diciendo que si la conducta de los Jefes de Servicio de esta administración que encabeza el Sr. Alcalde, Carlos Chandía, y los Concejales electos, fuera como la del Funcionario que ellos han aludido, esto no sería causa de asombro de nada, pero en esta administración pueden estar de acuerdo o no con el Sr. Alcalde titular, y tienen el legitimo derecho de opinar diferente a él, porque esa es la gracia, aquí cada uno tiene votación que respalda la presencia de ellos acá, porque son diferentes, y tienen opiniones que representan a la gente de diferentes partes del pueblo; pero si hay algo en que están de acuerdo y está seguro sin preguntarle a nadie, es que todos los funcionarios que aquí han llegado, aunque tengan alguna opinión con ellos diferente respecto de como no han solucionado algún tema determinado, es que en general es gente toda honesta, decente y gente que cuando tiene en su despacho material e información que toda tiene un carácter confidencial el puede dar fe excepto que ellos le digan lo contrario, que aquí se ha usado de buena manera.

A él si le llama la atención y no pasa desapercibido que documentación se le ha entregado al Sr. Alcalde, sea usada de una manera que ni siquiera el Sr. Alcalde la ha usado así, porque él lo felicitó en reunión de Concejo, cuando un Presidente solicitó una subvención y él, sabiendo que eran amigos con el Alcalde, este dijo no, porque no corresponde. El felicitó al Sr. Alcalde, porque esas son muestras de ecuanimidad, de objetividad, de decencia, y de querer trabajar desde el Municipio en buena lid, con buenas armas, de buena manera, pueden tener diferencias, pero se tienen que tratar bien, tienen que ser respetuosos, tener respeto por sobre todo.

Pero aquí hay un Jefe, una persona que tiene responsabilidad administrativa, que tendrá que acoger una inquietud de Uds., porque Uds. están elegidos por votación popular, son dirigentes elegidos por todos los Clubes, y se están quejando por una acción funcionaría.

El Sr. Administrador Municipal tendrá que tomar cartas, esta escuchando, el Sr. Alcalde hará lo propio cuando tenga la información en su poder, y también hay un jefe de carácter legal aquí en el municipio, que también tendrá su opinión, pero él quiere dar fe de eso, que el Municipio en general da muestras de un trabajo sumamente respetuoso, y con este tipo de información que es confidencial, esto a su juicio no puede pasar desapercibido, por un tema de simpatía más o simpatía menos, debe existir una acción respecto al tema, el pueblo siempre es soberano para juzgar, evidentemente, también da la tranquilidad que una vez que regularicen, como dice el Sr. Secretario, legalmente la

directiva, se haga la ejecución de ese pago, para que disfruten todos ojalá si es que no llueve el próximo domingo, de la final.

***Se pasa al punto 3ro. de la Tabla: Aprobación patente de alcoholes.***

Sr. Presidente de Concejo: Solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar la intervención del Sr. DAF.

Sr. D.A.F.: indica que se trata de la transferencia y cambio de domicilio de patente de alcoholes, de Minimercado con venta de alcoholes, a nombre de doña Manuela Fuentes Cáceres, ubicada en el sector de Niblinto, para ser trasladada a calle Comercio N° 1764, de la ciudad de Coihueco, y para quedar a nombre de doña Yolanda Flores Vásquez; que estaba pendiente por cuanto en el informe que emite Carabineros se había indicado una dirección diferente a la que corresponde, siendo efectivamente como lo acaba de señalar: calle Comercio N° 1764.

Sr. Concejal Sáez: o sea se está en condiciones de ser votada.  
Se está hablando donde históricamente estaba la botica El Peumo.  
Somete a votación el tema.

**El Honorable Concejo Municipal aprueba en pleno el traslado de patente de alcoholes, de Minimercado con venta de alcoholes para quedar a nombre de doña Yolanda Flores Vásquez; para ser ubicada en calle Comercio N° 1764.**

***Se pasa al punto 4to. de la Tabla: Aprobación adjudicación licitación Construcción multicancha Liceo Claudio Arrau León, Fondos FAEP año 2014.***

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que tiene una inquietud con respecto al cuadro N° 1 en el factor Administrativo, las Sociedades indicadas en el punto 2 y 3, se señala que no cumplen, y en los demás factores aparecen como cumpliendo.

Sr. SECPLAN: informa que no es el cumplimiento administrativo, no lo deja fuera de bases, solo le quita puntaje.

Sr. Presidente de Concejo: lleva a votación el tema.

**El Honorable Concejo aprueba la adjudicación de licitación de Construcción de Multicancha del Liceo Claudio Arrau León, con la Sociedad Parada e Hijos Ltda. RUT. N° 76.040.086-6.**

Sr. Secretario indica que el Sr. Asesor Jurídico solicita efectuar una intervención.

Sr. Presidente de Concejo: solicita la autorización del Honorable Concejo para que el Sr. Asesor Jurídico intervenga.

El Honorable Concejo autoriza para que intervenga el Sr. Asesor Jurídico.

Sr. Asesor Jurídico: en referencia al tema que se habló recientemente, concerniente a la familia Herrán, lo que el quiere sugerir, a fin de la celeridad que ellos han solicitado con el procedimiento, es que se solicite si lo tienen a bien, citar a la organización a quien se le entregó la subvención, a fin de que exponga y se verifique finalmente si ellos fueron, aunque aquí ya lo sepan de cierta forma, pero que ellos expongan si efectivamente fueron las personas que intervinieron la situación del canal, para provocar finalmente el acuerdo lo más rápido posible, porque si le dan una semana más, finalmente esto es lo mismo que se pueda aprobar la semana que viene, le gustaría si lo estiman a bien, proceder a la citación, atendido que esto fue producto de una subvención, y le compete netamente a la dirección que tuvo el Concejo en su minuto, y por eso estima que en este minuto sería justo y lo correcto de poder acelerar el proceso y que se le citará a fin de hacer efectiva la responsabilidad sobre la misma subvención que se le entregó en su minuto.

Sr. Presidente de Concejo: la citación se haría para que se haga presente en el Departamento Jurídico.

Sr. Concejal Sepúlveda: sugiere que se pudiera reunir la Comisión de Obras con el Departamento Jurídico, para constatar la situación más que nada.

Sr. Presidente de Concejo: agradece al Sr. Asesor Jurídico su intervención, y le felicita por su aporte.

**Le informa que la responsabilidad es de la Comisión Obras para que se cite a la Junta de Vecinos a la brevedad para que se reúnan y puedan hacerse cargo de esta denuncia.**

#### *Se pasa al punto 5to. de la Tabla: Varios*

Srta. Concejala Cárdenas: indica que por todos los medios de comunicación se está asociando la comuna de Coihueco en el proyecto de Ñuble Región, como comuna se estaría incluida en el Diguillín; como comuna no beneficia donde la capital es Bulnes, o sea que conectividad se tiene con Bulnes ó que cercanía o proyecto se ha tenido con El Carmen, Yungay, Temuco, Chillán, Chillán Viejo, y otras comunas más, por la gran cantidad de comunas no beneficia mucho a Coihueco.

Las grandes inversiones que ha hecho el Gobierno con el tema de la conectividad con San Fabián, la pavimentación, llegar a San Jorge, San Carlos, era este objetivo, que se tuviera la lógica con San Carlos, San Fabian, Ñiquen, además de población y todo, es más beneficioso ser una provincia, como comuna se va a tener mucho más acceso a una economía, servicio público, en la construcción de una nueva región.

Cree que este tema es súper importante, tema que no lo han socializado como Concejo, este proyecto va a ingresar al Parlamento, de hecho se va a firmar luego, y como comuna se tiene que manifestar el malestar de la decisión que se tomó por alguien que no se sabe quien fue, porque a ellos no le han pedido la opinión, porque a ella como Concejala no lo han hecho, no sabe si a los demás Sres. Concejales.

Cree que esto ya deberían empezar a socializarlo con las autoridades políticas, que cada uno pueda tener cercanía.

Estuvo conversando con Eric Fuentes, y le dijo que en toda la provincia de Ñuble se ha socializado con seminarios, con talleres, con dirigentes vecinales, y se ha promocionado mucho cual es el beneficio al ser Región, y esta es la única comuna en que no se ha hecho ninguna actividad formal, por lo tanto, ella quiere solicitar formar una Comisión de Concejales para estar participando activamente dentro del Comité Ñuble Región, que se reúne una vez al mes en la ciudad de Chillán, ello con la finalidad de mostrar presencia, estar al tanto de lo que se va a hacer como proyecto o lo que se está haciendo como proyecto, y para organizar una jornada con los dirigentes de la comuna y socializar el tema con ellos, ojalá no mas allá de la 1ra. semana de agosto, se tiene que pensar que en la comuna el 70% es rural, mayormente agrícola, por lo tanto, tienen que pelear y luchar para que una SEREMI de Agricultura u otro servicio este acá en la comuna.

Si se pelea con Yungay, Pinto, San Ignacio, Temuco, el Carmen, va a costar mucho más, donde ya se tiene un trabajo con San Carlos, San Fabián, Ñiquen, además que se tiene un derecho adquirido de pertenecer al Punilla, se tuvo la presidencia en la administración anterior, se ha gestionado proyectos grandes, emblemáticos, hasta el día de hoy se tienen las cuotas al día, se es socio de esta institución, además va a llegar un carro bomba espectacular que lo gestionó el Comité Administrativo del Punilla, se ha postulado a camiones, ambulancia, implementación en colegios, veredas, garitas, etc. se tiene argumentos de sobra.

Pregunta quien quiere pertenecer a esta Comisión que es muy importante, desde ya se tiene que tomar el liderazgo.

**En definitiva, se conforma la comisión “Comité Ñuble Región2 por los Sres. Concejales Sáez, Cárdenas y Guzmán.**

Sr. Concejal Muñoz: su preocupación es por el trabajo que está haciendo Vialidad en la comuna, el considera una falta de respeto hacia los Dirigentes, hacia el trabajo que está haciendo el Municipio, se han programado trabajos por parte del Municipio en los caminos que han quedado perfecto y hoy día Vialidad ha pasado de nuevo la máquina a los caminos y son verdaderos barbechos los que tienen, camino a Cancha de Parra; Miraflores; Tanilvoro; Chillinhué; es lamentable lo que está pasando con los caminos.

A él le gustaría que el Sr. Director de Obras enviara alguna nota para que Vialidad entregara los programas de trabajo en la comuna, y no siga haciendo lo que ya está hecho

Es una pérdida de recursos, porque a lo mejor pueden arreglar otros caminos que nunca los han arreglado, y hoy día están borrando el trabajo que el Municipio ha hecho en las diferentes localidades, porque la diferentes Juntas de Vecinos ha solicitado el arreglo de los caminos, y el Municipio lo ha hecho; y hoy día es lamentable lo que está pasando con la calidad de los caminos en la comuna.

Sr. Presidente de Concejo: le dice al Sr. Administrador Municipal si se puede hacer algo con respecto al tema planteado, de poder oficiar.

Sr. Concejala Muñoz: solicita que el Sr. Director de Obras verificara los caminos como están hoy días, camino Chillinhué; Miraflores; Cancha de Parra; en las condiciones como están, es lamentable lo que está pasando, lo que están haciendo, antes pasó la máquina del Municipio y después de atrás fueron pasando la máquina ellos, es una burla, es una ética profesional que hoy día la Dirección de Vialidad no está cumpliendo.

Sr. Concejala Guzmán: indica que Vialidad tiene un calendario, todos los años hacen el calendario para tal camino, y cumplen con ello.

Sr. Presidente de Concejo: indica que en ese caso no hubo coordinación con el Departamento de Obras, esta bien que tengan el calendario, pero si el Municipio lo ha hecho por una necesidad atingente de la comunidad, lo mínimo es comunicar, es lo mismo que presentaba la familia Herrán Guzmán que es un tema de comunicación, no se puede seguir en lo mismo, que no haya comunicación.

Le solicita al Sr. Administrador Municipal, si se pudiera acoger la inquietud del Sr. Concejala, en materia de poder averiguar primero.

Sr. Administrador Municipal: lo que si debe dejar establecido es la lentitud con la cual ha operado la Dirección de Vialidad, ha llevado a muchos sectores al nivel de desesperación, en las solicitudes que han llegado al Sr. Alcalde, al Sr. D.O.M., o a él, y en algunos sectores donde se ha hecho imperativo se ha actuado.

Es lamentable que trabajos que ya se han realizado se vuelvan a efectuar, ese punto en particular es el que tendrán que preocuparse.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que la Comisión de Obras va a tener reunión, donde podría tocar este tema, igual se tiene que tener sutileza, dado que no se deja de trabajar en conjunto.

Sr. Concejala Sepúlveda: informa que mañana se tiene reunión de la Asociación Punilla, con la directiva, hay una reunión con el Jefe de la Dirección de Análisis Control de Gestión, don Rodrigo Daroch, porque hace cuatro meses que aprobaron en el caso de Coihueco: las 3 ambulancias, más la clínica dental móvil; y los recursos no están, por lo que hay mucha preocupación porque aún no se licitan, y por información extraoficial se dice que el Gobierno Regional en este momento no tiene plata para entrar en licitaciones.

Lo que se va a hacer mañana es ponerse a la fila y lo inmediato es conseguir los recursos.

Sr. Presidente de Concejo: le pregunta al Sr. Concejal Sepúlveda donde va ser la reunión.

Sr. Concejal Sepúlveda: informa que en la ciudad de Concepción

Sr. Presidente de Concejo: le pregunta si él va a estar allá.

Sr. Concejal Sepúlveda: manifiesta que él participará de esta reunión.

Sr. Presidente de Concejo: le solicita que después informe de cómo estuvo esta reunión.

Por otro lado manifiesta que él quisiera, en forma muy sentida, hacer reiteración de una inquietud que fue apoyada por el Concejo, y en forma muy fraterna por el Sr. Alcalde titular, a una iniciativa que manifestó como Concejal, que es que en vida le hagan un homenaje a don Fernando May, que el Tranque de Coihueco lleve su nombre.

Tuvo la oportunidad esta semana de estar con don Fernando May, y está muy afectado, él pide que esto se acelere.

Sr. Administrador Municipal: informa que se han hecho algunas gestiones previas, de hecho se le encargo al Sr. Asesor Jurídico, en un viaje a Concepción, que pasara a la Dirección de Obras Hidráulicas, adelantar conversaciones y los mejores caminos, para llegar a este tema. Puede que a corto plazo la decisión no necesariamente corresponda a la D.O.H., están cursadas desde ya las gestiones, se está avanzando en ello.

Sr. Presidente de Concejo: agradece la inquietud y lo estén haciendo, pero que ojalá pudieran acelerar el trámite, para que esto no quede en el olvido.

Y lo otro, es que en el Concejo ha sido reiterativo, y el Sr. Alcalde ha reconocido que se tiene una deuda con el pueblo en el tema de la seguridad ciudadana.

En los días que le ha tocado actuar como Alcalde protocolar, conversaba con el Funcionario Maximiliano Beltrán, y le preguntaba por el jeep que tiene el Municipio y le ha dicho que está en proceso de reparación, él también quiere pedir que eso no pase tanto tiempo, y que ojalá para el 12 de agosto lo pudieran exhibir con sus balisas como jeep de seguridad ciudadana, que la gente lo pide a gritos, sobre todo los fines de semana, que se tenga un apoyo del Municipio, que se vea una reacción del Municipio en seguridad ciudadana.

Agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 20:47 horas.